



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063423/2011 por el cual el Dr. Edgardo Gaspar Agustín BALDO eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) por concurso en GEOLOGÍA GENERAL, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 17 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Lo informado por el Área Sueldos a fs. 18;

Que hubo un error involuntario y que debe Rectificarse el Art. 1º de la Resolución N° 168 - H.C.D. -2012;

Que en t.o.R.R. se delegan las funciones para otorgar licencia a Profesores Titulares y Asociados por concurso a los Consejos Directivos cuando la licencia es menos a cuatro meses;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º) de la Resolución N° 168 - H.C.D.- 2012:

DONDE DICE: "Solicitar a la Sra. Rectora, conceda licencia con goce de haberes al Dr. Edgardo Gaspar Agustín BALDO (Leg. 22842) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) por concurso en GEOLOGÍA GENERAL, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, a partir del 1º de Julio de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00)".

DEBE DECIR: "Conceder licencia con goce de haberes al Dr. Edgardo Gaspar Agustín BALDO (Leg. 22842) en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101) por concurso en GEOLOGÍA GENERAL del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde el día 01 de Julio al 31 de Julio del 2012" según Ordenanza 1-H.C.S.-91 Art.3º y sus incisos (t.o.R.R. 1600/00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Geología Básica, a la Dirección General de Personal y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 847 -H.C.D.-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.	REVISADO
	Ab
	AREA OPERATIVA